

EL GOBIERNO DE VENUSTIANO CARRANZA (1917-1920)



EL GOBIERNO DE VENUSTIANO CARRANZA



La reconstrucción nacional empezó a la par que la lucha ensangrentaba los campos de batalla, y el Ejecutivo a mi cargo ha continuado la reorganización, enderezando sus esfuerzos con apego a las leyes. No han escaseado escollos para realizar los anhelos de la Revolución; pero felizmente me ha cabido en suerte vencer los obstáculos, muy a pesar de los que han tenido interés en crear dificultades al gobierno.

Primer Informe de Gobierno
de Venustiano Carranza,
1o. de septiembre de 1917.

El presidente Venustiano Carranza inició su gobierno constitucional el 1o. de mayo de 1917. Su gobierno restableció el orden constitucional y el funcionamiento de las instituciones en condiciones muy difíciles. Aunque tenía el control de la mayor parte del país, persistían los movimientos rebeldes de Villa en Chihuahua, Zapata en Morelos, Félix Díaz y los soberanistas en Oaxaca, Manuel Peláez en la zona petrolera de las Huastecas y José Inés Chávez en Michoacán.

El gobierno de México sufrió además las presiones de los gobiernos de Estados Unidos y Alemania para que México se involucrara en la Primera Guerra Mundial. Sin embargo, su gobierno mantuvo la neutralidad y promovió una iniciativa ante los países neutrales para poner fin a la guerra.

Carranza tuvo por objetivo la reconstrucción del país, devastado por siete años de guerra civil, por la destrucción y estancamiento de las principales actividades económicas y por la bancarrota de las finanzas públicas. Tuvo logros importantes: comenzó a hacer realidad las reformas agrarias, laborales y educativas establecidas en la Constitución; logró restablecer el funcionamiento de las instituciones; mantuvo una actitud de respeto y colaboración con los poderes Legislativo y Judicial, así como con las entidades federativas, y promovió una cultura cívica indispensable para fortalecer la identidad nacional.

LA POLÍTICA INTERIOR

Las relaciones de la Federación con el Congreso, con la Suprema Corte de Justicia, y con los gobiernos de los estados, se han cultivado en términos cordiales, no obstante los frecuentes conflictos locales, con motivo de las elecciones.

Segundo Informe de Gobierno de Venustiano Carranza,
1o. de septiembre de 1918.

El gobierno de Carranza pudo restablecer plenamente el orden constitucional, como lo había propuesto en el Plan de Guadalupe. Obtenida la victoria sobre el régimen espurio de Victoriano Huerta y sobre la Convención, Carranza convocó al Congreso Constituyente de 1916-1917 que elaboró la Constitución política más avanzada de su tiempo. Promulgada la Constitución, al día siguiente Carranza convocó a elecciones para la Presidencia y el Congreso de la Unión.

El 15 de abril de ese año, el Congreso inició el periodo extraordinario de sesiones. Venustiano Carranza asumió la Presidencia el 1o. de mayo y se instaló la XXVII Legislatura, la cual eligió, junto con el Senado, a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Poder Judicial inició sus trabajos el 1o. de junio. Con ello los poderes federales reiniciaron plenamente sus funciones. Los poderes locales también fueron restablecidos.

Carranza convocó a elecciones para integrar los congresos en los estados, que tendrían facultades extraordinarias como constituyentes, y comenzaron a discutir y a aprobar las constituciones locales en concordancia con la Constitución federal, garantizando que las elecciones locales fueran libres y democráticas.

El gobierno continuó con el proceso de pacificación del país. Combatió las rebeliones de Villa,



Hombre deposita su voto en una casilla electoral. 1917.
Secretaría de Cultura. INAH.SINAFO.FN. MÉXICO.

Zapata, Manuel Peláez, Félix Díaz y los soberanistas. Aunque no pudo acabar con ellas, tuvo éxito en que no trascendieran el ámbito local y que se circunscribieran a algunas zonas de sus estados. Logró que Félix Díaz saliera del país, mientras que Pablo González logró acabar con Zapata.

Venustiano Carranza inició también la elaboración de las leyes reglamentarias de los artículos 27 y 123 para la organización del gobierno federal, del Poder Judicial y de las relaciones familiares. Además, promovió la organización de congresos de comerciantes e industriales para reorganizar el comercio y la industria, y así garantizar el abasto de productos básicos.



Anónimo, El presidente Venustiano Carranza en Consejo de Ministros, jueves 6 de mayo de 1918. Plata sobre gelatina. Colección Ruth Becerra Velázquez, INEHRM.

LA POLÍTICA EXTERIOR

Las ideas directrices de la política internacional son pocas, claras y sencillas: Que todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes, y su soberanía; Que ningún país debe intervenir en ninguna forma, y por ningún motivo en los asuntos interiores del otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones el principio universal de la no intervención; Que ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde van a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjeros un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentra y, finalmente.

Segundo Informe de Gobierno de Venustiano Carranza,
1o. de septiembre de 1918.



Licenciado Manuel Aguirre Berlanga y el embajador de Estados Unidos Henry P. Fletcher (al centro) con el personal de la embajada de Estados Unidos, 4 de julio de 1917. Plata sobre gelatina. Colección Ruth Becerra Velázquez, INEHRM.

Venustiano Carranza retomó los principios de política exterior de Benito Juárez y escribió una de las páginas más brillantes de la diplomacia mexicana. Desde su etapa como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Carranza se distinguió por su visión de estadista y defensor de la soberanía e independencia nacional. Condenó con energía las dos invasiones de Estados Unidos a nuestro territorio, en abril de 1914 en Veracruz y la Expedición Punitiva, en 1916 y 1917. En ambos casos, evitó un conflicto armado con el poderoso vecino y logró la desocupación incondicional.

Desde el comienzo de la guerra europea, que se convirtió en mundial, Carranza declaró la neutralidad de México en el conflicto. Resistió con firmeza las presiones de Alemania para que le declarara la guerra a Estados Unidos a cambio del apoyo militar germano, contenidas en el telegrama Zimmermann. Así como las intimidaciones de Estados Unidos y de los grupos conservadores de ese país para que el nuestro entrara a la guerra del lado de los aliados.

México ejerció un importante liderazgo entre los países neutrales con una iniciativa de paz que buscaba terminar el conflicto bélico a través de un boicot comercial de los países neutrales a los países beligerantes. Esta iniciativa fue bien recibida por los países latinoamericanos, pero no pudo concretarse ante el ingreso de Estados Unidos a la guerra. A pesar de ello, Carranza fortaleció los lazos de amistad y cooperación con los países latinoamericanos.



Anónimo, El presidente Venustiano Carranza presenciando los juegos florales en la Ciudad de México junto al cuerpo diplomático acreditado en México, 1917. Plata sobre gelatina. Colección Ruth Becerra Velázquez, INEHRM.

LA REFORMA AGRARIA

Como resultado de la política agraria del gobierno se nota ya una marcada tendencia a fraccionamiento de las grandes haciendas, lográndose con esto uno de los ideales del pueblo mexicano. Ha sido motivo de muy especial atención por parte del Ejecutivo la aplicación del 6 de enero de 1915, referente a la restitución y dotación de ejidos a los pueblos [...]

Tercer Informe de Gobierno de Venustiano Carranza, 1o. de septiembre de 1919.



Campesinos entorno a un hombre que hace anotaciones, al parecer un censo, 1917.
Secretaría de Cultura.
INAH.SINAFO.FN.MÉXICO.

Carranza entendió que la reforma agraria era fundamental para resolver la principal demanda de la Revolución. Por ello, promulgó la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, en la que estableció la restitución de sus ejidos a los pueblos que hubieran sido despojados de ellos, así como la dotación de tierra a los pueblos que carecieran de ella. Esa ley estableció la formación de una Comisión Nacional Agraria y comisiones agrarias locales que se encargarían de recibir y dictaminar las solicitudes de restitución y dotación de tierras a los pueblos.

El artículo 27 constitucional incorporó la Ley Agraria de 1915 y sentó las bases para la reforma agraria que inició Carranza:

1º: La recuperación de terrenos nacionales y la cancelación de concesiones para explotar recur-

sos naturales cuya propiedad reivindicó la nación. En el gobierno de Carranza se recuperaron 47 493 hectáreas.

2º: A pesar de que no se había emitido la Ley Reglamentaria del artículo 27 y de los amparos promovidos por los terratenientes hubo avances importantes en la restitución y dotación de ejidos a los pueblos. La Suprema Corte había determinado la legalidad de las resoluciones de la Comisión Nacional Agraria. Se otorgaron 172 227 hectáreas en beneficio de 30 mil familias.

3º: Se cancelaron concesiones lesivas para la nación y los pueblos sobre el uso del agua y se otorgó su uso a las comunidades.

4º: Se protegió a los bosques, evitando la tala inmoderada de los montes tanto de empresas particulares como de la población.



Campesinos y funcionarios durante reparto agrario, 1917.
Secretaría de Cultura. INAH.SINAFO.FN.MÉXICO.

INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

El mejoramiento de las condiciones generales de la República se ha reflejado de manera sensible en los ramos de Industria y Comercio.

La explotación de las industrias extractivas ha sido factor principal del desarrollo industrial del país [...]

Tercer Informe de Gobierno de Venustiano Carranza, 1o. de septiembre de 1919.



Asamblea de trabajadores de la Tabacalera Mexicana, S.A., ca. 1917, Secretaría de Cultura. INAH.SINAFO.FN.MÉXICO.

Mitin de trabajadores en la avenida Madero, ca. 1917, Secretaría de Cultura. INAH.SINAFO.FN.MÉXICO.



Carranza inició la reactivación de la economía nacional devastada por la Revolución. Para ello creó la Secretaría de Industria y Comercio, que comenzó sus labores en abril de 1917 y a la que un año después se le agregó la materia del Trabajo. Su gobierno revisó las concesiones otorgadas a las compañías mineras y petroleras lesivas para la nación. Se otorgó otras nuevas acordes con el artículo 27 constitucional. La minería se recuperó notablemente: en 1919 había 3 783 compañías mineras funcionando; la producción en 1919 fue de 350 millones de pesos, y la de plata llegó casi al nivel de 1910.

El petróleo se convirtió en la principal industria nacional, por lo que Carranza inició la elaboración de la Ley Reglamentaria del Petróleo. La producción petrolera en 1919 fue de casi 90 millones de barriles, la más alta hasta entonces. Estaban en operación cuatro refinerías. A pesar de la oposición de

las compañías petroleras y de sus gobiernos, Carranza mantuvo la aplicación de impuestos al petróleo con lo que pudo incrementar las finanzas públicas.

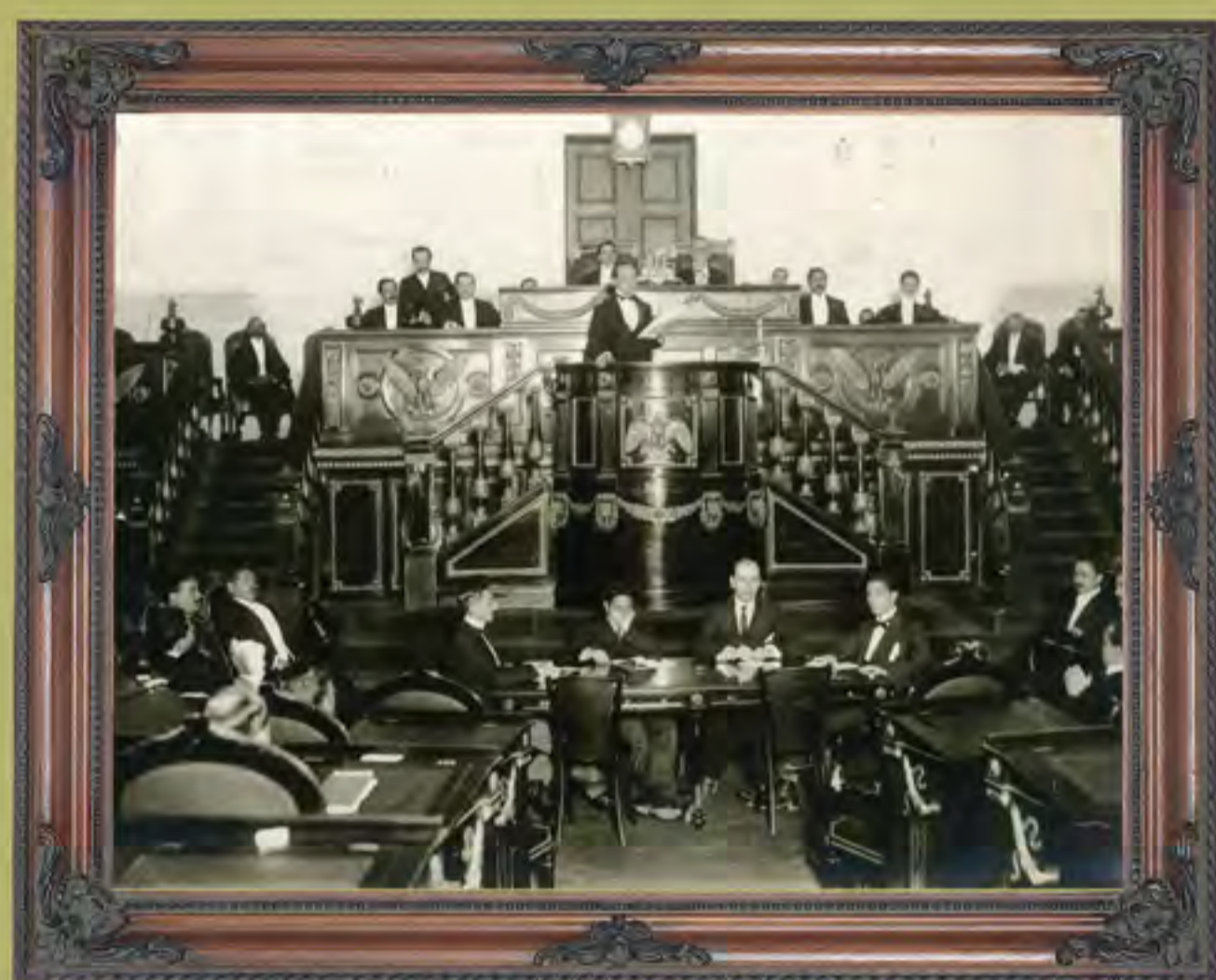
Impulsó también la reactivación del comercio. Emitió disposiciones para que los comerciantes garantizaran el abasto de productos básicos para que no hubiera especulación. Impulsó el Congreso Nacional de Comerciantes que colaboró con su gobierno para importar alimentos y ofrecer productos básicos a precios accesibles. Negoció con Estados Unidos para que pudiera vender alimentos a México a pesar de la prohibición que había decretado ese gobierno por la Guerra Mundial. Y promovió la exportación de materias primas y manufacturas.

En relación con el trabajo, se daba a los estados facultades para resolver los conflictos laborales a nivel local e intervino como mediador en las huelgas que solicitaron su intervención, logrando su solución.

LA RELACIÓN CON EL CONGRESO

Las relaciones del Poder Ejecutivo con el Congreso de la Unión han sido satisfactorias, pues cuando llegó a producirse algún motivo de desacuerdo con la Cámara de Diputados de la XXVII Legislatura, el Ejecutivo agotó, con éxito, los términos de una conciliación patriótica.

Segundo Informe de Gobierno de Venustiano Carranza, 1o. de septiembre de 1918.



El presidente Venustiano Carranza en la lectura del Informe de Gobierno del 1o. de mayo de 1918. Plata sobre gelatina. Colección Ruth Becerra Velázquez. INEHRM.

Carranza mantuvo una relación de respeto y cooperación con el Congreso de la Unión, a pesar de que la XXVII Legislatura, que sesionó de 1917 a 1918, dominada por diputados del Partido Liberal Constitucionalista opositores al presidente, se opuso en diversas ocasiones al gobierno y vetó algunas de sus iniciativas. De los 256 diputados, sólo 13 eran cercanos al presidente, entre ellos Luis Cabrera, quien encabezó su defensa. Entre los opositores, destacaban los constituyentes Heriberto Jara, Hilario Medina y Rafael Martínez de Escobar, así como Jesús Acuña.

A pesar de la oposición, el presidente consiguió que se le autorizaran facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda y para indultar, conmutar o reducir las penas a los rebeldes. Y cuando el Congreso lo exhortó a que enviara la Ley Reglamentaria del artículo 123, al considerar que lo habían hecho en un tono irrespetuoso, señaló “que no respetaba la igualdad, independenciam y armonía entre Poderes. Las excitativas, aun revistiendo la forma de invitaciones, resultan nulas desde su origen, cuando se envían de Poder a Poder, implicando un género de primacía que no es lícito admitir”.

Luis Cabrera criticó desde la tribuna la labor obstruccionista del Congreso. Carranza vetó las reformas que los legisladores hicieron a su iniciativa de ley del Poder Judicial, por considerarla anticonstitucional. A pesar de ello, el presidente logró que se



El diputado por la XXVII Legislatura, Rafael Martínez de Escobar en un acto cívico, abril de 1918. Secretaría de Cultura. INAH.SINAFO.FN.MÉXICO.

aprobara las leyes orgánicas del Poder Judicial, de las secretarías de Estado y del Municipio Libre. Los diputados congelaron su proyecto de supresión del Ayuntamiento de la Ciudad de México.

Con la XXVIII Legislatura, que no estuvo tan ampliamente dominada por el Partido Liberal Constitucionalista, Carranza tuvo menor oposición, aunque la cercanía de la contienda presidencial hizo que muchas iniciativas de ley no se aprobaran.

LA RELACIÓN CON EL PODER JUDICIAL

*A la justicia, anhelo histórico del pueblo mexicano
y preocupación constante de la Revolución Constitucionalista,
ha seguido consagrando el Gobierno la dedicación singular
que exige esa apremiante necesidad de la Nación.*

Primer Informe de Gobierno de Venustiano Carranza, 1o. de septiembre de 1917.



Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los momentos de otorgar la protesta ante el Congreso de la Unión, el 1o. de junio de 1917. Fotomecánico. Acervo INEHRM.

Venustiano Carranza siempre se caracterizó por su respeto a la legalidad. Como titular del Ejecutivo tuvo una relación de respeto y colaboración con el Poder Judicial. La Constitución de 1917, en su artículo 94, estableció que el ejercicio del Poder Judicial de la Federación se depositaría en la Suprema Corte de Justicia y en los tribunales de circuito y de distrito. Los 11 ministros de la Corte serían elegidos por el Congreso de la Unión por una mayoría calificada.

Asimismo, en el artículo 14 transitorio, los diputados constituyentes suprimieron la Secretaría de Justicia por considerar que una secretaría del ramo podría interferir con el ejercicio de los jueces y magistrados, como había ocurrido durante la dictadura porfirista, y que se debía garantizar la independencia del Poder Judicial.

En consecuencia, Carranza decretó la desaparición de la Secretaría de Justicia el 10 de abril de 1917. El Congreso de la Unión, por su parte, eligió a los 11 ministros, entre los que destacaron los constituyentes José M. Truchuelo, Enrique Colunga y Alberto M. González.

La Suprema Corte de Justicia inició sus funciones el 1o. de junio de 1917, restableciéndose así plenamente el orden constitucional.

Para cumplir con la reorganización de los poderes federales, el presidente envió al Congreso una iniciativa de ley de organización del Poder Judicial para los tribunales del fuero común del Distrito Federal y Territorios que fue modificada por los diputados, por lo que Carranza impugnó esas modificaciones que contravenían lo dispuesto por la Constitución.

Durante el gobierno de Carranza, la actuación de la Suprema Corte dio atención a las múltiples demandas de amparo promovidas por empresas, hacendados y particulares en contra de lo dispuesto por los artículos 27 y 123. El Ejecutivo, a través de la Comisión Agraria, defendió las resoluciones de dotación de tierras y respetó los fallos de la Corte en los casos que se justificaron los amparos.



Sala principal de la Suprema Corte de Justicia, 1917.
Secretaría de Cultura. INAH.SINAFO.FN.MÉXICO.

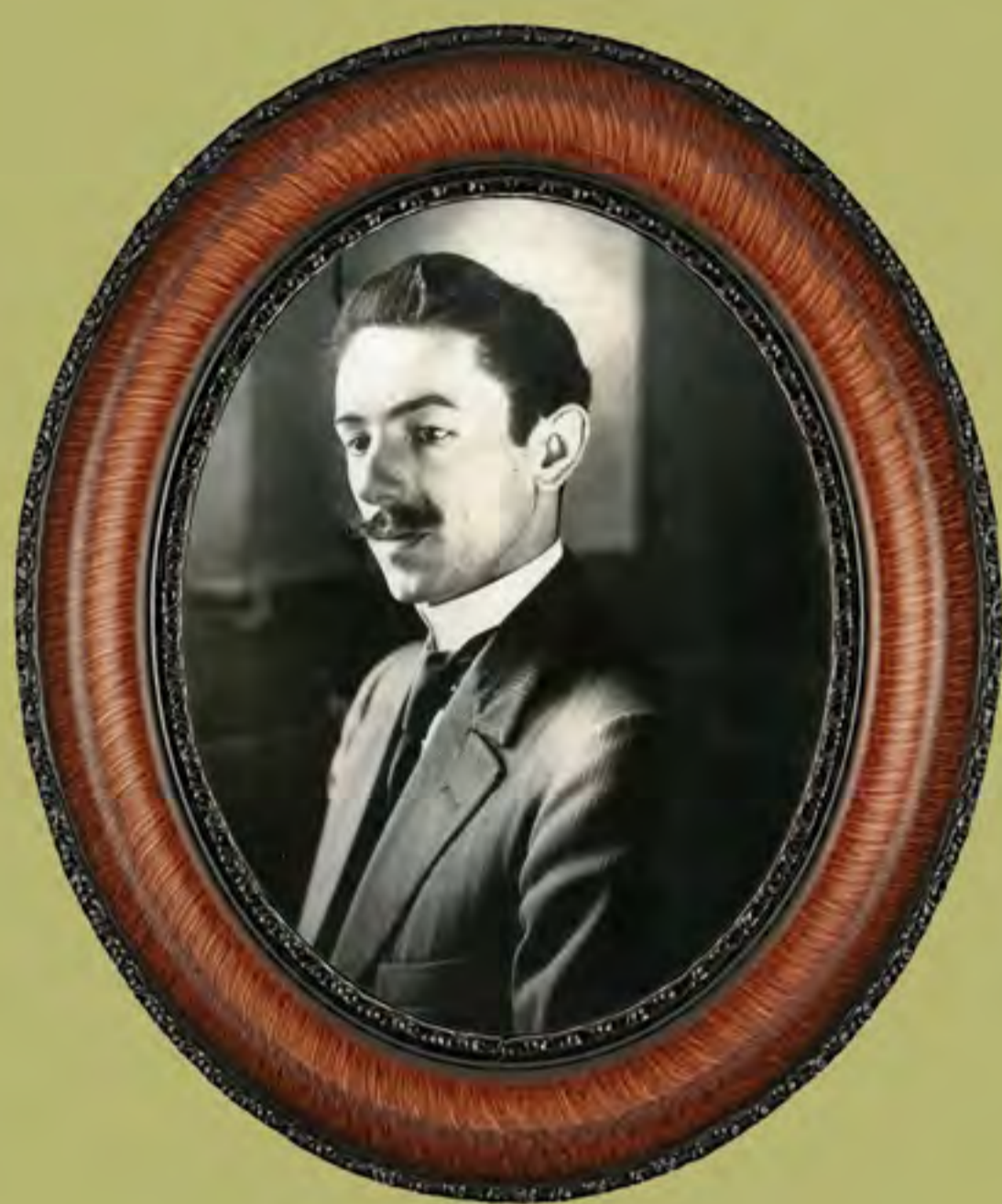
LA RELACIÓN CON LOS ESTADOS

Las relaciones del Ejecutivo Federal con los Estados se mantienen cordiales, reinando la mejor armonía, por el vínculo de la identidad de aspiraciones y por el respeto recíproco de los Poderes Locales y el de la Federación.

Primer Informe de Gobierno de Venustiano Carranza,
1o. de septiembre de 1917.



General Cándido Aguilar, ca. 1917. Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.



El gobernador de Coahuila, Gustavo Espinosa Mireles, ca. 1918. Plata sobre gelatina. Colección Ruth Becerra Velázquez. INEHRM.

Venustiano Carranza fue respetuoso de la soberanía de los estados. Proclamada la Constitución de la República, emitió la convocatoria para elegir a los gobernadores y a los congresos de las entidades federativas, los cuales tendrían el doble carácter de ser congresos constitucionales y constituyentes para armonizar las constituciones locales con la Carta Magna. Durante 1917, fueron aprobadas las constituciones de Campeche, Jalisco, Aguascalientes, Sonora, Querétaro, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Colima, Durango, Guerrero, Estado de México y Nuevo León. En 1918, las de San Luis Potosí, Zacatecas, Yucatán, Michoacán, Nayarit, Coahuila y Tlaxcala. En 1919, Tabasco. El resto Chihuahua, Tamaulipas, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Chiapas, por la actividad de los grupos rebeldes, se aprobaron después de 1920.

Durante su gobierno, se presentaron varios conflictos electorales ante los cuales Carranza actuó con prudencia, como fue el caso de Tamaulipas, en 1917, del que informó: “En los estados en los

que las pasiones han recrudecido peligrosamente la lucha cívica, al punto de amenazar trastornos violentos, como en Tamaulipas, las elecciones se han aplazado [...]” Del mismo modo, Carranza pudo resolver el conflicto poselectoral en Sinaloa, donde el Congreso local solicitó su intervención, a lo que Carranza accedió, autorizando al general Obregón para que actuara como intermediario.

En 1918, el gobernador provisional y la Legislatura de Guerrero desconocieron a la federación, por lo que Carranza dispuso la movilización del Ejército que logró derrotar a los rebeldes y restablecer el orden constitucional. Lo mismo ocurrió con el movimiento rebelde en Tamaulipas, que fue desarticulado ese año, en el que también se establecieron los gobiernos locales en Nayarit y Tlaxcala.

En 1919, sólo Chihuahua, Morelos, Oaxaca y Tabasco, donde persistían movimientos rebeldes, no habían electo a sus poderes locales. En el resto de las entidades se había restablecido el orden constitucional y la colaboración entre ellas y el Ejecutivo federal se fortaleció.

LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL

La situación de México es extraordinariamente semejante a la que tuvo el gobierno liberal de Juárez en 1860. Hago un llamamiento particular a los candidatos presidenciales para que pospongan el principio de sus trabajos electorales hasta estar seguros de que su designación significa realmente un principio de voluntad popular y no deriva de meras simpatías de sus amigos personales y, sobre todo, hasta que hayan tenido ocasión de reflexionar y hacer conocer públicamente a sus conciudadanos los principios de gobierno que deban adoptarse.

Manifiesto de Carranza, 15 de enero de 1919.

Desde principios de 1919 comenzó la agitación política con motivo de la sucesión presidencial. Los partidarios de Álvaro Obregón y Pablo González —los dos más importantes generales constitucionalistas— comenzaron una anticipada movilización electoral para promover su candidatura.

El presidente Carranza emitió un manifiesto el 15 de enero de 1919, en el que pidió que tuvieran calma, que faltaba mucho tiempo para las elecciones y reiteró su compromiso de garantizar elecciones libres y equitativas. Expresó que un prolongado periodo de efervescencia política, en un país como México que no tenía experiencia democrática, causarían serios peligros para la consolidación de la obra revolucionaria. Manifestó que las campañas políticas debían ser breves, pues la Revolución no estaba consolidada y sus enemigos aprovecharían para luchar contra el gobierno.



Embajador de México en Estados Unidos, Ignacio Bonillas, 1919, candidato presidencial en 1920.
Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.



General Álvaro Obregón, candidato presidencial en 1920.
Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.

Sin embargo, los aspirantes a sucederlo no atendieron su llamado. Obregón emitió un manifiesto el 10 de junio de 1919 con el que inició su campaña presidencial. El general invicto de la Revolución señaló que los logros de ésta estaban en peligro si no se respetaba la voluntad popular en las elecciones. Reivindicó ser parte del Partido Liberal y alertó sobre el riesgo de que un conservador llegara a la Presidencia con el apoyo de los generales beneficiados por la Revolución.

Carranza era un civilista. Para él, el mayor peligro para México era ser gobernado por militares. Por eso apoyó la candidatura de Ignacio Bonillas, para cerrarle el paso a Obregón. Con el apoyo del Ejército, la rebelión de Agua Prieta derrocó y asesinó al presidente Carranza.

EL LEGADO DE CARRANZA

Creo haber cumplido con mis deberes hacia la Patria, trabajando como lo he hecho desde el principio del movimiento democrático de 1910, encabezando más tarde la Revolución Constitucionalista, y continuando la lucha hasta el restablecimiento del régimen constitucional.

Manifiesto de Carranza, 15 de enero de 1919.

Venustiano Carranza no fue sólo el Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista que acabó con la contrarrevolución huertista y supo enfrentar a la Convención, que desconoció su liderazgo, sino que promulgó una avanzada legislación preconstitucional para dar solución a las principales demandas sociales de la Revolución. Triunfante en la guerra civil entre los revolucionarios, convocó al Congreso Constituyente que elaboró la Constitución que nos rige.

El principal legado de Carranza para la historia de México es la Constitución Po-

lítica de los Estados Unidos Mexicanos, la más avanzada de su época en el mundo, al ser la primera en incorporar los derechos sociales. Esa Constitución sentó las bases jurídicas del México del siglo xx.

Carranza fue un gran estadista, uno de los arquitectos del Estado mexicano moderno, primer presidente en poner en práctica los preceptos constitucionales, fue un ejemplo de respeto a la legalidad y a las instituciones. Desde que se convirtió en el líder más importante de la Revolución, hasta el último día de su vida, todos sus actos estuvieron regidos por su estricto respeto a la Constitución.

El presidente Carranza escribió también algunas de las páginas más brillantes en la historia de la diplomacia mexicana. Enfrentó con éxito dos invasiones armadas de Estados Unidos, en Veracruz en 1914, y en Chihuahua, en 1916. Con firmeza, defendió la soberanía nacional, evitó una guerra con Estados Unidos y consiguió el retiro de las fuerzas invasoras. Pudo mantener la neutralidad de México ante la Primera Guerra Mundial, sin ceder a las presiones de Estados Unidos e Inglaterra y dio a México una posición de liderazgo internacional con su postura en favor de la paz.



El Primer Jefe, Venustiano Carranza, protesta la nueva Constitución, 31 de enero de 1917. Plata sobre gelatina. Colección Ruth Becerra Velázquez.



Venustiano Carranza firmando su último documento como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. 30 de abril de 1917. Plata sobre gelatina. Colección Ruth Becerra Velázquez.